

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181, DESARROLLADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015, EN YURIMAGUAS.

**ACTA
REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL
PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181**

Lugar: Local "AKEMI"
Fechas: 19, 20, 21 y 22 de Febrero 2015

Siendo las 08:12 horas del día domingo 22 de febrero de 2015, se encuentran reunidos en el Auditorio del Local "AKEMI", sito en el Jr. Angamos 414, distrito Yurimaguas, provincia Alto Amazonas, región Loreto, a fin de suscribir la acta de la reunión preparatoria del proceso de consulta previa del Lote 181, realizada los días jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2015, entre los representantes de Perupetro y los representantes de los pueblos indígenas del ámbito de dicho Lote, Comunidades, conforme al registro de participantes, que forma parte de la presente acta.

La reunión del 19 de febrero de 2015 se dio inicio a las 8:30 horas con las palabras de la representante de Perupetro, quien dio la bienvenida a todos los participantes considerando la Guía Metodológica, que forma parte de la presente acta. En seguida dio las palabras a los participantes, quienes se presentaron indicando sus nombres, lugar de procedencia, el idioma materno y organización a la que pertenecen.

Luego, la facilitadora de la reunión preparatoria manifestó el objetivo de la reunión, y presentó a 3 intérpretes de las lenguas Shawi, Kichwa y Kukama – Kukamiria; asimismo, preguntó a los participantes si requerían de la interpretación de dichos idiomas. Sobre el particular, se acordó que se realice la interpretación en las tres lenguas.

Seguidamente, la facilitadora explicó el programa y junto a los representantes de los pueblos indígenas elaboraron las reglas de la reunión, dándose luego inicio a las exposiciones y al diálogo, el cual se desarrolló acorde con el programa, adjunto en el anexo A.

La reunión se desarrolló siguiendo los criterios de confianza, buena fe, respeto, y transparencia, contando con la participación activa de los representantes de los pueblos indígenas.

Las presentaciones respecto a los alcances del derecho a la consulta, y las etapas del proceso de Consulta Previa estuvieron a cargo del Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad. De otro lado, las presentaciones sobre el Plan de Consulta, Reunión Preparatoria, Roles y actores del proceso de Consulta Previa, y de la propuesta de Plan de Consulta estuvieron a cargo de PERUPETRO S.A., conforme al programa.

A continuación se resumen las principales dudas y las intervenciones de los participantes en torno a los acuerdos tomados en la elaboración del Plan de Consulta:

1. Principales dudas:

- ¿Existe algún éxito en consulta previa en el Perú?, ¿Qué pasaría si consultamos y la gente dice no queremos, de aquí a 5 años vamos a querer? ¿No queremos con esta empresa y con esta otra si?

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181, DESARROLLADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015, EN YURIMAGUAS.

- ¿A quiénes se le está consultando?, ¿A qué pueblos originarios?
- ¿Cuál es la garantía que tiene la entidad promotora para garantizar el territorio indígena que no es titulado?
- ¿Qué dice el contrato, queremos saber que dice el contrato?
- ¿Cuál es la garantía de su Territorio?
- ¿La promoción y uso tradicional está garantizado en el contrato?
- ¿Por qué el documento (mostrado en el momento de la reunión) de la comisión multisectorial sobre el Acta del Reglamento de la Ley de Consulta no coincide con lo que dice en el Convenio 169 de OIT?
- ¿Qué sucede si no queremos estar en el Lote 181, si llegamos a la etapa 6, como van a trabajar en Loreto y en San Martín?

Todas las preguntas fueron respondidas por representantes de Perupetro y Ministerio de Cultura, según correspondía.

2. Intervenciones en torno a los acuerdos tomados en la elaboración del Plan de Consulta:

- **Respecto a la identificación de la medida**
 - Perupetro, mencionó que a todos los participantes se les hizo entrega de la propuesta de la medida (Decreto Supremo) e instó a leerla y analizarla detenidamente.
- **Respecto a la identificación de los pueblos indígenas**
 - Perupetro manifestó que realizó la identificación de los pueblos indígenas, con el acompañamiento de las federaciones locales, por lo que presentaron a 9 Comunidades, 1 Caserío y 1 Anexo, como aquellas que se encontrarían dentro de la propuesta de la medida – Lote 181.
 - Luego los representantes de los pueblos indígenas manifestaron que la Comunidad de Atun Mayu Puerto Mercedes también se encuentra dentro de la propuesta de la medida – Lote 181. Ante lo cual, Perupetro acordó con los representantes de los pueblos indígenas incluir a dicha localidad, dando un total de aquí en adelante de 10 comunidades, 1 caserío y 1 anexo para el proceso de consulta previa del lote 181.
- **Respecto a la etapa de Publicidad:**
 - Los representantes indígenas manifestaron estar de acuerdo con las fechas propuestas por Perupetro y propusieron que la entrega de la Medida Administrativa y el Plan de Consulta se realice con el acompañamiento de las Federaciones.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181, DESARROLLADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015, EN YURIMAGUAS.

- Por lo que el acuerdo es: la etapa de publicidad se realizará entre el 02 al 09 de abril 2015 en cada comunidad y contará con el acompañamiento de las Federaciones y Organizaciones.

- **Respecto a la etapa de Información:**

Talleres de información:

Perupetro y los representantes de los pueblos indígenas después de presentar sus propuestas acordaron que los talleres informativos se realicen en cada comunidad. En ese sentido, Perupetro irá a las 10 Comunidades, 1 Anexo y 1 Caserío desde el 27, 28, 29, 30 de abril y 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo del 2015, para lo cual Perupetro ingresará a dichas comunidades en dos grupos debidamente acompañados por el Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad, y 02 representantes de las Federaciones Locales y 01 regional.

Radiodifusión:

Perupetro y los representantes indígenas acordaron que la información radial sea difundida por las siguientes: Radio Oriente (5:00 am, 5:30 am y 8:00 pm), Radio Milenium (5:00 am, 6:00 pm y 7:30 pm) y Radio Nova Star (5:00 am, 6:00 am y 9:00 pm), desde el 13 de abril al 12 de mayo del presente año.

- **Respecto a la etapa de Evaluación Interna**

Luego de un amplio debate se acordó que la Etapa de Evaluación Interna se llevará a cabo en tres sesiones: una por regiones, otra por pueblos y la última de manera conjunta, según el siguiente detalle:

Día de Reunión	Lugar	Participantes
11 de Junio	Papaplaya	Se reunirán las Comunidades que corresponde a la región San Martín del Lote 181
11 de Junio	Shucushyacu	Se reunirán las Comunidades que corresponde a la región de Loreto del Lote 181
3 de Julio	Yurimaguas	Se reunirán de manera separada: Los pueblos Shawi, en otro lugar todos los Pueblos Kitchwa, y en otro los Pueblos Kukama del Lote 181
4 de Julio	Yurimaguas	Se reunirán de manera conjunta todos los pueblos del Lote 181

Entrega de Resultados:

Perupetro y los representantes de los pueblos indígenas acordaron que los resultados de la evaluación interna de los pueblos indígenas serán plasmados en un Acta, el cual será elaborado de manera conjunta por los 3 Pueblos Indígenas (Shawi, Kichwa,

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181, DESARROLLADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015, EN YURIMAGUAS.

Kukama – Kukamiria). Asimismo, acordaron que dicha acta será entregada a Perupetro el día 5 de julio de 2015.

• **Respecto a la Etapa de Diálogo Intercultural.**

Luego de analizar la propuesta planteada por Perupetro, los representantes de los pueblos indígenas manifestaron estar de acuerdo con las fecha y la sede del Diálogo Intercultural y acordaron que se realice los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2015 en la ciudad de Yurimaguas, provincia Alto Amazonas, región Loreto.

Respecto a los intérpretes locales, representantes y asesores acreditados:

En relación a los representantes acreditados, Perupetro planteó la propuesta de contar con representantes por pueblo indígena: 4 del pueblo Shawi, 3 del pueblo Kitchwa y 1 del Kukama. Luego de un amplio debate, en que los pueblos indígenas solicitaron tener representación por comunidad para la etapa de diálogo, se acordó: elegir a 2 representantes por cada una de las 10 comunidades y 1 caserío del lote 181. Uno de los representantes será el titular y el otro, el alterno. El titular tiene vocería en el diálogo. Frente a motivos de fuerza mayor o fortuita que impidan participación del titular, el alterno asume las funciones del titular.

La elección de los 2 representantes acreditados, se realizará el día jueves 26 de marzo del presente año en cada comunidad de acuerdo a sus usos y costumbres. Además, se acordó que cada comunidad presentará a Perupetro un documento formal de la acreditación de su representante titular y alterno.

En relación a los intérpretes y frente al pedido de los pueblos indígenas de contar con un intérprete local que apoye el trabajo de los intérpretes registrados por el Ministerio de Cultura a través del Viceministerio de Interculturalidad, acordaron elegir 2 intérpretes locales para el pueblo Shawi, 1 para pueblo Kitchwa y 1 para el pueblo Kukama.

En relación a los asesores, las partes acordaron que cada pueblo indígena contará con un asesor técnico: 1 para el pueblo Shawi, 1 para el pueblo Kitchwa y 1 para el pueblo Kukama. Los asesores deberán estar debidamente acreditados para participar en el Diálogo.

La elección de 1 asesor por pueblo indígena y de 4 intérpretes locales se realiza (fecha pendiente) en las localidades de Papaplaya, Shucushyacu y San Eugenio, donde se reunirán las comunidades de acuerdo a la siguiente distribución:

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181, DESARROLLADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015, EN YURIMAGUAS.

Pueblo Indígena	Lugar de Reunión	Participantes		N° de Asesores acreditados a elegir	N° de intérpretes locales a elegir
		CC-NN y/o Caseríos	N°		
SHAWI	Shucushyacu	San Roque de Yahuaryacu	4	1	1
		Louis Terry	4		
		Nuevo Porvenir	4		
		Parinari	4		
		Anexo Nueva Barranquita	4		
	Papaplaya	Santa Rosa del Matador	4	1	1
	San Manuel de Nashatauri	4			
KICHWA	Papaplaya	Santa Sofía	4	1	1
		Reforma Llacta	4		
		San Pablo de Tipishca	4		
		Atún Mayu Puerto Mercedes	4		
KUKAMA – KUKAMIRI A y Shawi	Caserío San Eugenio	Caserío San Eugenio	4	1	1
Total				4	4

Cabe mencionar, en este punto de los acuerdos las federaciones de los pueblos indígenas plantearon ser integrados al diálogo con 02 representantes acreditados por cada una de las 07 federaciones (2 regionales y 5 locales), con el fin de tener vocería.

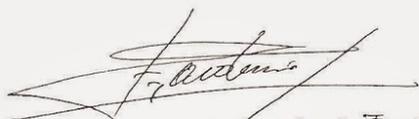
Al respecto Perupetro propuso que la participación de las federaciones de los pueblos indígenas pudiera darse con un representante acreditado por cada una de las federaciones, debido a que cada Comunidad había acordado acreditar a sus representantes, conforme se mencionó líneas arriba. Sin embargo, las federaciones insistieron en su propuesta inicial y luego voluntariamente decidieron retirarse del auditorio.

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 181, DESARROLLADO LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015, EN YURIMAGUAS.

Cabe mencionar, que los representantes de los pueblos indígenas asistentes el día de hoy según la lista de asistencia que se adjunta a la presente, manifestaron su interés de suspender la Reunión Preparatoria.

En ese sentido se deja constancia en la presente Acta la suspensión temporal, de esta Reunión Preparatoria y de acuerdo a Ley PERUPETRO procederá a convocar nuevamente para concluir con este último punto en desacuerdo. Por tanto, para el punto referido a la elección de representantes de los Pueblos Indígenas se realizará otra convocatoria, a fin de concluir y consecuentemente suscribir el Plan de Consulta.

Finalmente, siendo 09:10 horas del día domingo 22 de febrero se da por concluido la Reunión Preparatoria y en señal de conformidad firman los representantes de PERUPETRO. En relación a la firma de los representantes de los pueblos indígenas manifestaron no firmar; sin embargo a solicitud de los pueblos indígenas PERUPETRO les hará entrega de una copia de la presente.

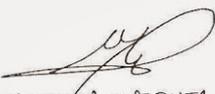

LLEROY GARDINI TERRONES
PERUPETRO
DNI 17896566


LUZ QUINTO CORIZA
VMI - 4096690


Iselle Otaviano Janio
VMI.


JUAN JOEL LOZANO RAMIREZ
VMI: 48924668


ISABEL RAEZ YON
PERUPETRO
DNI 41894370


MARTIN ESTEVES CUBAS
48286063
PERUPETRO


Bruno Fernando Mendez Waj
Coordinador de Consulta
Previo - Pumahuasi